Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2076270579		

No. GS-2025- - ESBOL / GUSEF-20.1

Tuluá, 21 agosto del 2025.

Señor Mayor
ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO
Director Escuela de policía Simón Bolívar (E)
Tuluá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **48-7-10034-25** del mes de Agosto 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/07/2025**	**Hasta**	**21/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007371-ESBOL del 23/07/2025, el señor Mayor ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO obrando en calidad de Director Escuela de Policía Simón Bolívar Encargado, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor mayor JOSE LUIS VALENCIA RODRIGUEZ Jefe de Seguridad ESBOL.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato.

Contrato No.	**No 48-7-10034-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA GUARDIA DE SEGURIDAD INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
Contratista	**TECNOPROCESOS S.A.S** NIT: **900.273.006-1**
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL **JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO** CÉDULA DE CIUDADANIA: CC 93.456.952
Valor inicial del contrato	El valor inicial para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 5.328.800,00)** Moneda legal incluido IVA
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	El valor para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 5.328.800,00)** Moneda legal incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la prestación de la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE JARDINERÍA A TODO COSTO, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR**, descrito en el presente estudio será de **sesenta (60) días**; contados a partir de la aprobación de la garantía única previa formalización de los requisitos legales de ley.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	06/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

Se realizó verificación de las condiciones técnicas del contrato, se realizó visita por parte del contratista, en la cual se realizó inspección a los sistemas de ingreso tipo talanqueras, verificando los elementos para la realización del mantenimiento, los cuales se encuentran en ejecución dejando constancias mediante Acta AC-2025-002258-ESBOL, de igual forma mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2025, firmado por la empresa Tecnoprocesos, se realiza la presentación del cronograma de actividades para los mantenimientos correspondientes.

2076270579

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	(SI)	Entrega certificado de aporte de parafiscales PLANILLA No 88772143

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**		
1	El oferente se comprometerá al cumplimiento del presente de contrato con el **mantenimiento correctivo / preventivo así:** • Mantenimiento y adecuación de la base para correcta fijación del elevador de la barrera automática barrier jetflex brushless, en cemento (hormigón), siguiendo las dimensiones y nivelación sugeridas, (100x420x400). • Mantenimiento y adecuación al control remoto para el funcionamiento de la barrera automática barrier jetflex brushless con contacto NA (normalmente abierto). • Mantenimiento y adecuación e instalación de brazos / mástil rígido de aluminio material cold rolled, resistente a ambientes exteriores. con led verde y rojo, longitud del mástil (brazo) 3.50m (350 centímetros), ciclos/hora 600 intensivo, tiempo de apertura (ajustable) 1 segundo, tiempo de cierre (ajustable) 1.5 segundo, potencia del motor 1 hp, voltaje 127 y 220v. barrera automática barrier jetflex brushless • Restauración de pintura electrostática resistente a ambientes exteriores, para la barrera automática barrier jetflex brushless. • Actualización, mantenimiento, reconfiguración y puesta en funcionamiento de sistema de encoder (codificador – reed digital) para barrera automática barrier jetflex brushless.	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
1	• Mantenimiento y verificación tarjeta electrónica triflex connect brushless. • Mantenimiento tarjeta electrónica con convertidor (variador) de frecuencia barrera automática barrier jetflex brushless • Verificación y mantenimiento de sistema accionamiento, motorreductor, poleas y correas barrera automática barrier jetflex brushless • Mantenimiento y adecuación elevador de acero galvanizado con tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática barrera automática barrier jetflex brushless. • Mantenimiento y verificación freno electrónico barrera automática barrier jetflex brushless. lo anterior incluye mantenimiento preventivo y/o correctivo. • Anexos requeridos: Certificación escrita firmada por el representante legal que garantice la realización del mantenimiento bajo estas condiciones. Especificando punto por punto.	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
2	El oferente se compromete a cumplir con la contratación del presente contrato para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ teniendo una disponibilidad de 24 horas diarias de acuerdo a los requerimientos por la entidad contratante		
CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONTRATISTA			
3	El contratista que se adjudique el contrato deberá contar con la capacidad operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución presente contracto. Para ello, deberá CERTIFICAR mediante firma del representante legal que cuenta con el personal calificado, capacitado, herramientas y equipos para el cumplimiento del presente contrato.		
4	Serán a cargo del oferente los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		

2076270579

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
5	Para evitar el incremento de precios, el oferente deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
6	El oferente deberá responder por los daños que se ocasionen por la falta de pericia, falta al deber objetivo de cuidado, experiencia o imprudencia del personal que los manipule en el desarrollo del objeto del contrato.		
7	Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
8	El oferente se compromete a cumplir, que la prestación del servicio de contratación para el presente contrato para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, incluye reemplazo de productos defectuosos o con fecha de vencimiento ofrecido.		
9	El oferente se compromete a cumplir, en mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.		
10	El oferente se compromete a cumplir, En cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
11	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.		
12	**Afiliación vigente a EPS, AFP y ARL:** El contratista deberá presentar durante la ejecución los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
13	Para la futura aceptación de oferta, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, que es " CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA GUARDIA DE SEGURIDAD INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR," tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones por contrato. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (certificación por contrato)	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
14	El personal propuesto deberá estar vinculado formalmente a la empresa contratista, o existir un compromiso de vinculación directa en caso de adjudicación.		
15	El contratista deberá certificar que el personal asignado cuenta con formación como: • Técnico en electrónica, electricidad, mecatrónica, electromecánica o mecánica y con formación en mantenimiento de sistemas electrónicos o de automatización. Anexos requeridos: • Certificado de compromiso firmado por el representante legal. • Títulos, certificados, hojas de vida, donde se certifique el perfil académico.		
16	**CURSO EN SG-SST:** Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
16	• (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). • Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST). • (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST, Resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad y de ser necesario Curso 20 horas SGSST y Copia del contrato o vínculo laboral que tiene con la empresa (oferente))	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
17	• Suministro y uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP): • El contratista deberá garantizar que el personal utilice los EPP adecuados, como guantes, calzado de seguridad, gafas protectoras y demás elementos que el análisis de riesgos determine necesarios.		
18	• Es deseable que el técnico cuente con capacitación en buenas prácticas de seguridad industrial o salud ocupacional, dado que su labor involucra manipulación de piezas y herramientas.		
19	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"		

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
20	El contratista y su personal se obligan a mantener en absoluta confidencialidad toda la información a la que accedan durante la ejecución del contrato, incluyendo: • Planos, esquemas y diagramas de instalación. • Ubicación, configuración y características técnicas de los sistemas de control de acceso, sensores, barreras y controladoras. • Procedimientos operativos internos del personal de vigilancia o de la escuela. • Información sobre usuarios, tarjetas, códigos o medios de autenticación. • Contraseñas, software propietario, licencias o protocolos de comunicación.	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
21	Cualquier acceso al software de control, modificación de base de datos, logs de eventos o claves deberá ser aprobado y supervisado directamente por el funcionario designado por la entidad. • No se permite la instalación de backdoors, acceso remoto no autorizado o almacenamiento de respaldos fuera del perímetro de la institución.		
22	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER AMBIENTAL:			
	• **COMPROMISO AMBIENTAL**		
23	**Compromiso ambiental del contratista:** El contratista **deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal**, donde exprese su compromiso con la minimización del impacto ambiental y el manejo responsable de residuos generados en desarrollo del contrato. El contratista deberá ejecutar las actividades del contrato en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, aplicable a la gestión de residuos derivados del mantenimiento correctivo de mobiliario. así como lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018. Para tal fin, se deberán observar los siguientes lineamientos: **Gestión de residuos generados:** El contratista será responsable de la recolección, separación, transporte y disposición final adecuada de todos los residuos resultantes del servicio (piezas metálicas, plásticas, textiles, hidráulicas, tornillería, espumas, entre otros), de conformidad con lo establecido en la Resolución 1407 de 2018 (residuos de envases y empaques), la Ley 1259 de 2008 (comparendo ambiental), y demás normas que regulen residuos peligrosos o no peligrosos. **No vertimiento de residuos ni generación de escombros:** Queda expresamente prohibido abandonar, incinerar, verter o disponer residuos en zonas verdes, espacios públicos o áreas comunes de la entidad. Cualquier infracción será causal de incumplimiento contractual. • **Manejo de sustancias químicas:** Si se utilizan aceites, grasas, adhesivos, espumas, pinturas u otras sustancias, estas deberán estar debidamente etiquetadas.	SI	Hasta el momento el contratista falta por cumplir con el mantenimiento del sistema de ingreso a instalaciones, pero cuenta con tiempo para realizar la actividad, según lo presentado en el cronograma.
24	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.		
25	Los oferentes deberán cumplir y allegar en medio físico para el respectivo visado las siguientes condiciones, así: El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el **pantallazo del aplicativo** Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (15) días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR: El pago total del valor de la aceptación de oferta se realizará **en pagos totales contra entrega a la prestación del servicio**, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco das (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Policía Simón Bolívar se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	**$ 5.328.800,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 0,00**	0%
Valor total facturado	**$ 0,00**	0%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0,00**	0%
Valor pagado	**$ 0,00**	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 5.328.800,00**	100%

josel.valencia josel.valencia josel.valencia

GS-2025-008703-ESBOL

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
N/A.

5 RECOMENDACIONES
No se tiene recomendaciones en el momento.

6 CONCLUSIONES
N/A.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

MY JOSE LUIS VALENCIA RODRIGUEZ.
Jefe Seguridad a Instalaciones ESBOL.
Supervisor Contrato No. 48-7-10034-25.
Correo electrónico: esbol.gusef@policia.gov.co.
No. Celular: 3137783911.

2076270579

josel.valencia

GS-2025-008703-ESBOL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION		CALLE 18A 62-84	6017032703	administrativo@tecnoprocesos.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	85772143	TOTAL A PAGAR	
					$495.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	64.000	0		0		0	1	100	0	64.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	0	0	1	200	0	256.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	111.400				111.400	1	100	111.500			1.114	111.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	64.000	1	100	64.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	64.000	64.100
Pensión	1	256.000	256.200
Riesgos Laborales	1	111.400	111.500
CCF	1	64.000	64.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	495.400	495.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-008703-ESBOL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION		CALLE 18A 62-84	6017032703	administrativo@tecnoprocesos.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD: EMPLEADOS	CANTIDAD: UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/03/2025	88772143	$495.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Residente
CC	13540227	GRIMALDOS QUINTERO OMAR	1	0			S

INFORMACIÓN NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN
	X														

PENSIÓN						
Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia
25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0

SALUD			RIESGOS LABORALES			
Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización
EPS005	1.600.000	64.000	14-4	1.600.000	5	111.400

CCF			PARAFISCALES				
Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2076270579